

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

**ACUSE**

Cuernavaca, Morelos; a 06 de junio de 2013.  
**Asunto: Dictamen de Exención del MIR**

**M. EN D. GERARDO ZARZA URIBE  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL  
DE DOCUMENTACIÓN DE MORELOS  
PRESENTE**

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE MORELOS 001193  
**RECIBIDO**  
06 JUN 2013  
14:47  
Rubi  
2 Copia  
CONSEJERÍA JURÍDICA

En atención a su oficio número IEDM/DG/192/2013 recibido con fecha cinco de junio de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Acuerdo por el que se Designan las Áreas Coordinadoras de Archivo de las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal"**, y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

**MORELOS**  
ATENTAMENTE

*c/3 copias*  
*[Firma]*  
**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

RECIBIDO  
06 JUN 2013  
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO  
CORRESPONDENCIA  
RECIBO Acorra 14:47

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
CEMER  
INSTITUTO ESTATAL DE DOCUMENTACIÓN DE MORELOS

- C.C.P.-Psic. René Manuel Santoveña Arredondo.-Secretario de Educación.- Para su Conocimiento.
  - Lic. Ignacio Burgoa Llano.- Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Morelos.- IDEM. Mismo fin.
  - Lic. José Anuar González Ciampi Pérez.-Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.-Mismo fin.
  - Lic. Sergio Urbina Madrid.- Director Jurídico de la Secretaría de Educación.- IDEM.-Mismo fin.
  - Ing. Pedro Alejandro Cota García.- Director General de Administración de la Secretaría de Educación.-IDEM.-Mismo fin.
  - Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
- Archivo/Minutario  
SSP/EBO/EDO/VLCH/pas

Instituto Estatal  
de Documentación  
de Morelos

RECIBI  
FECHA 6/06/13  
HORA 2:29  
*Folio 174*

06 JUN 2013  
CEMER  
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,  
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
http://tramites.morelos.gob.mx

**NUEVA  
VISIÓN**